



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, - 9 MAR 2015

RES. DECECO N° 102.15

Expte. N° 7038/14

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 369/14, por medio de la cual se dispone:

ARTÍCULO 2°.- Designar temporariamente en carácter de interino al Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 11° del citado instrumento se deslizó un error involuntario al consignar el número de resolución al que debía imputarse el gasto.

Que por lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto del citado instrumento, conforme lo establecido por el Decreto N° 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa en su Art. 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 11° de la Resolución CD-ECO N° 369/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 11°.- Imputar el gasto** que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Res. CS N° 584/10 - Convenio 1120/10."

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa